AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARLEYN ROA VANEGAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.424.028	CONTRATO No.	1020-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	12 al 29 de febrero de 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Para la fecha del presente informe se priorizo la atención presencial de las personas en proceso asignadas. Correspondiente a 54 personas entre activos e inactivos. 49 de ellas se encuentran activas y 5 estan inactivas.34 son del proceso de Reintegración y 20 personas en proceso de Atención Diferencial.
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	Para la fecha del presente informe no se ha realizado la aplicación de los instrumentos de caracterización dada la priorización en la atención psicosocial y conocimiento de la población asignada.
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	Para la fecha del presente informe se realizaron contactos telefónicos encaminados a la presentación en el grupo territorial y con las personas quienes no fue posible concretar un espacio en sede se realizó la verificación de los datos para logro de ubicación a través de correos electronicos u otros numeros identificados.
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	Para la fecha del presente informe se recibio correo con los acuerdos programados para el mes los cuales se estan desarrollando de acuerdo a la asistencia de la persona en proceso.
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	Para la fecha del presente informe se recibio correo con una propuesta de vinculación laboral para las personas en proceso, sin embargo no se ha identificado al total de la población que pueden aplicar a la oferta laboral solicitada.
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Para la fecha del presente informe no se han realizado acciones específicas dado los tiempos de inicio de periodo contractual.
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para la fecha del presente informe se realizaron verificaciones dependiendo de las situaciones específicas de los participantes, ya que algunas respondían a la terminación del beneficio y/o al no cumplimiento completo de los requisitos para acceder al apoyo económico.
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	Se realiza la socialización de la feria de la salud que se realiza el 24 de febrero de 2024 en la localidad de Kennedy a dos personas en proceso que refieren no contar con la movilidad y acceso al servicio de salud en la ciudad de Bogotá
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para la fecha del presente informe no se han realizado acciones específicas dado los tiempos de inicio de periodo contractual.
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	Para la fecha del presente informe se hace entrega de la información solicitada dentro de los tiempos establecidos y que ponen en evidencia la gestión realizada como profesional reintegrador en cada una de las áreas que comprende el proceso de los participantes. (planillas de asistencia, caso de riesgo y adjunto en SIRR de 2 copias de cédula). Se asiste a las caapcitaciones correspondientes al ejercicio del rol profesional y misional de la entidad.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARLEYN ROA VANEGAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.424.028	CONTRATO No.	1020-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	12 al 29 de febrero de 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para la fecha del presente informe se realiza la verificación de teléfonos, dirección, barrio y/o localidad con aquellos participantes que durante su atención psicosocial referenciaron algún cambio, lo cual se registra ya que todas en el SIRR.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.

MARLEYN ROA VANEGAS
Firmado digitalmente por MARLEYN ROA VANEGAS

MARLEYN ROA VANEGAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Silvia Johana Rodriguez Patiño — Firmado digitalmente por Silvia Johana Rodriguez Patiño

Lisa Cristina Gómez Camargo — Firmado digitalmente por Lisa Cristina Gómez Camargo

NOMBRE(S): SILVIA JOHANA RODRIGUEZ PATIÑO / LISA CRISTINA GOMEZ CAMARGO

Fecha VoBo 29 DEFEBRERO DE 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co